



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL -LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA N.º 142



SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DEL 2026.

En la ciudad de Pindal, a los once días del mes de febrero del año dos mil veintiséis, a las 9:00 horas, se contó con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal, y de los señores concejales: Calderón Rogel Marjorie Belén; Calderón Calderón Mariela de Jesús; Loyola Valencia Ángel Vicente; Malla González Wilson Joselito y Valdivieso Martínez Christian Alonso; en calidad de miembros del Pleno del Concejo Municipal, y actuando como secretario del mismo, el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache.

S: Señor alcalde, señores concejales, muy buenos días con todos y cada uno de ustedes. Señor alcalde, me permito informarle que nos encontramos en el día y la hora señalada para dar inicio a la sesión ordinaria N.º 142 convocada por usted para que se lleve a efecto el día de hoy, miércoles 11 de febrero del 2026.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Buenos días, señores concejales, señor secretario, iniciemos dando lectura de la convocatoria para la sesión del día de hoy miércoles 11 de febrero del 2026.

S: Con su venia, señor alcalde, doy lectura a la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 142.

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL.

De conformidad con lo que disponen los arts. 60, literal c); 316, numeral 2, y 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el art. 20, numeral 2; art. 23, inciso tercero y arts. 26 y 27 de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal, en mi calidad de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los señores concejales a sesión ordinaria de concejo, con las especificaciones y el orden del día que detallo a continuación:

FECHA: MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DEL 2026.
HORA: 9:00
LUGAR: Sala de sesiones del GADMC-PINDAL.

Hasta aquí la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 142 realizada por usted, señor alcalde, con fecha 9 de febrero del 2026. Señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. El señor secretario ha dado lectura a la convocatoria; si no existe ninguna objeción respecto a la convocatoria, podemos dar inicio a la presente sesión con la lectura del primer punto del orden del día.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA N.º 142



S: Con su venia, señor alcalde, al no existir ninguna objeción a la convocatoria, doy lectura al **PRIMER** punto del orden del día.

Constatación del quórum.

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética, con la finalidad de constatar la asistencia a la sesión ordinaria N.º 142 convocada para el día de hoy, miércoles 11 de febrero del 2026.

- | | |
|---|-----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | Presente; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | Presente; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | Presente; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | Presente; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez Christian Alonso. - | Presente. |

Señor alcalde, además de su presencia, contamos con la presencia de los cinco concejales que integran el **PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL**. Además, contamos con la presencia del Ab. Fernando Toledo Ávila, procurador síndico del GADMC-PINDAL. Por lo expuesto, tenemos el quórum reglamentario, como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal; en virtud de ello, procede la sesión ordinaria convocada para el día de hoy miércoles 11 de febrero del 2026. Hasta aquí el primer punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Después de haber dado lectura a la convocatoria y haber realizado la constatación del quórum. Teniendo presentes la totalidad de los integrantes del Pleno del Concejo Municipal, la presente sesión ordinaria convocada para que se lleve a efecto el día de hoy miércoles 11 de febrero del 2026, puede desarrollarse con total normalidad; por lo tanto, la declaro legalmente instalada. Señor secretario, por favor, dé lectura al tercer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, doy lectura al **TERCER** punto del orden del día.

Lectura y aprobación del orden del día.

S: El orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º 142, convocada para el día de hoy, miércoles 11 de febrero del 2026, es el siguiente:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión ordinaria de Concejo N.º 142 por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL;
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 141, que el Pleno del Consejo del GADMC-PINDAL llevó a efecto el día miércoles 4 de febrero del 2026.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL -LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA N.º 142



5. Conocer, analizar y resolver sobre la solicitud presentada por los usuarios del sistema de agua potable “San Antonio”, referente a las tarifas de consumo de agua potable pendientes de pago correspondientes al año 2025.
6. Conocimiento y aprobación en PRIMER DEBATE de la ordenanza que aprueba la alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) del cantón Pindal al plan nacional de desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025-2029, su estrategia territorial nacional (ETN) y a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
7. Clausura de la sesión.

Hasta aquí el orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º 142, convocada para el día de hoy miércoles 11 de febrero del 2027, señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Pongo a consideración de ustedes el presente orden del día. De no existir ninguna objeción o pedido de incorporar algún punto al orden del día. Señor secretario, constate si existe la moción para someter a votación y aprobación del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, constato lo dispuesto por usted, señores concejales; expuesto el tercer punto al orden del día, solicito a ustedes realicen la moción para someter a votación y aprobación el tercer punto del orden del día.

C. Wilson Malla González: Muy buenos días, señor secretario, señor alcalde, yo mociono para que se someta a votación el tercer punto del orden del día.

S: Con la moción realizada por el concejal Wilson Malla González, existe apoyo a la moción.

C. Vicente Loyola Valencia: Señor secretario, apoyo la moción realizada por el compañero Wilson Malla González, para que se someta a votación la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por el concejal Wilson Malla González y el apoyo del concejal Vicente Loyola Valencia para someter a votación y aprobación el tercer punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, tomo votación en orden alfabético.

- | | |
|--|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez, Christian. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA N.º 142



Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad, del Pleno del Concejo queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día, señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario; por favor, dé lectura al cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **CUARTO** punto del orden del día.

Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 141, que el Pleno del Consejo del GADMC-PINDAL llevó a efecto el día miércoles 4 de febrero del 2026.

Debo manifestar, señor alcalde, señores concejales, que el acta de la sesión ordinaria N.º 141 fue enviada a cada uno de ustedes en forma digital, para su revisión. Así mismo, señores concejales, les hago conocer que algunos errores de escritura han sido subsanados mediante una revisión exhaustiva del acta N.º 141.

En la parte pertinente del acta N.º 141, al tratar el CUARTO punto del orden del día, el Pleno del Concejo Municipal resuelve: **APROBAR** el contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 140, llevada a efecto por el Pleno del Consejo del GADM del cantón Pindal, el día miércoles 28 de enero del 2025. Al tratar el QUINTO punto del orden del día. El Pleno del Concejo Municipal resuelve: **NEGAR** Negar lo solicitado por la señora Rocío Castillo, presidenta del GADP-CHAQUINAL, y se le comunica que cumpla con las recomendaciones que constan en el informe realizado por el Ing. Roberto Sisalima, director del GADMC-PINDAL; una vez que se dé cumplimiento, se procederá nuevamente a poner en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal. Al tratar el SEXTO punto del orden del día. Se pone en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal el traspaso dentro del mismo programa, autorizado por el ejecutivo a la dirección financiera. Hasta aquí la parte pertinente del contenido del acta N.º 141, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales; si existe alguna pregunta o alguna observación respecto al contenido en el acta N.º 141, en este momento lo podemos hacer; de no ser así, señor secretario, sírvase constatar si existe la moción para someter a votación el cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, constato si existe la moción para someter a votación el cuarto punto del orden del día. Señores concejales, una vez que ha sido expuesto el cuarto punto del orden del día. Si no existe ninguna objeción o pedido de corrección, solicito que realicen la moción para someter a votación y aprobación del cuarto punto del orden del día.

C. Marjorie Belén Calderón: Muy buenos días, honorable concejo, yo mociono para que se someta a votación el cuarto punto del orden del día, sobre el contenido del acta N.º 141, de fecha 4 de febrero del 2026.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL -LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA N.º 142



S: Con la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón, existe apoyo a la moción.

C. Wilson Malla González y Mariela de Jesús Calderón: Señor secretario, apoyamos la moción realizada por la compañera Marjorie Belén Calderón para que se someta a votación la aprobación del acta N.º 141.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón y el apoyo de los concejales Wilson Malla González y Mariela de Jesús Calderón para someter a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, tomo votación en orden alfabético.

- | | |
|--|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez, Christian. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad, del pleno del Concejo queda aprobado el cuarto punto del orden del día. Esto es el contenido del acta N.º 141 de la sesión ordinaria llevada a efecto por el Pleno del Concejo Municipal el día miércoles 4 de febrero del 2026.

Hasta aquí el cuarto punto del orden del día, señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario; por favor, dé lectura al quinto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **QUINTO** punto del orden del día.

Conocer, analizar y resolver sobre la solicitud presentada por los usuarios del sistema de agua potable “San Antonio”, referente a las tarifas de consumo de agua potable pendientes de pago correspondientes al año 2025.

Señor alcalde, señores concejales, se ha hecho llegar a secretaria general, un informe, emitido por el Ing. Lucas Jumbo, coordinador de servicios públicos del GADMC-PINDAL, mediante el cual hace conocer las circunstancias por las cuales no se ha realizado la facturación a los usuarios del sistema de agua potable San Antonio, informe que contiene un pedido por parte de los usuarios del sistema de agua potable San Antonio, el informe con el respaldo de lo solicitado, fue enviado a cada uno de ustedes para su respectiva revisión, de ser necesario y considerar procedente para dar lectura al informe presentado.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL -LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA N.º 142



Los Líderes Comunitarios del sistema de agua potable integral San Antonio nos dirigimos a usted para expresarle un cordial y fraterno saludo, deseando éxitos en sus labores en beneficio de nuestro cantón Pindal.

Es de su entero conocimiento que nuestro sistema integral de agua potable funciona a bombeo y de lo cual nos beneficiamos doce comunidades de la parroquia Doce de Diciembre; sin embargo, las comunidades de la Doce de octubre, 3 de octubre, Angosturas, Guayacán, Tres de Noviembre, Quebrada Seca, Higuerillas y dos familias de la comunidad de Curiachi Bajo, desde el mes de noviembre 2024 hasta agosto 2025, no hemos contado con el servicio de agua, por desperfectos en el cárcamo de bombeo y tablero de control, que se encuentran en la planta de tratamiento.

Gracias a su decisión administrativa, no se han emitido títulos de crédito por concepto de pago del servicio de agua los meses de noviembre y diciembre de 2024, beneficiándonos de esta manera a todos los usuarios del sistema de agua potable integral San Antonio.

Con estos antecedentes descritos, nos permitimos dirigirnos a usted, para solicitarle muy comedidamente se emita una RESOLUCIÓN, con la finalidad que al igual que los meses noviembre y diciembre/2024, no se sigan emitiendo los títulos de crédito correspondiente a los meses de enero a agosto 2025, de las comunidades anteriormente descritas, porque durante todo este lapso de tiempo no hemos contado con el servicio de agua, sufriendo las inclemencias por el líquido vital, muy importante para nuestro uso diario, siendo los más afectados la clase. Vulnerables, como son niños, niñas, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

Los señores técnicos de la coordinación de gestión ambiental y servicios públicos, nos han informado que de acuerdo a la ordenanza municipal vigente, se establece que todos los usuarios de los sistemas de agua potable, administrados por el GADM, en su Art. 35; prescribe "Las Viviendas que se encontraren deshabitadas y/o no utilizaren el líquido vital tendrán que cancelar por el servicio prestado la Base Establecida en cada una de sus Categorías" de esta manera tenemos que cancelar "se consuma o no el servicio de agua" la base (15m³); lo que es injusto en nuestro caso debido a que durante los meses indicados, hemos tenido que acarrear el líquido vital de las quebradas y/o vertientes, para las labores diarias en cada uno de nuestros domicilios.

Por tal motivo, apelamos a su conciencia para que no se nos cobre el servicio de agua de los meses anteriormente indicados, concluyendo que no es justo pagar por un servicio no brindado.

Seguros de que nuestra petición tenga la aceptación debida, les adelantamos nuestros sinceros agradecimientos, no sin antes acudir a su sensibilidad y obtener una respuesta favorable. Esta solicitud está firmada por los señores usuarios y líderes de los barrios solicitantes.

En base a esta solicitud, el Ing. Lucas Jumbo, Coordinador de Servicios Públicos del GADMC-PINDAL, emite el siguiente informe y manifiesta:

Me permito dirigirme a usted para expresarle un atento y fraterno saludo, augurando el mejor de los éxitos en sus funciones dignamente encomendadas.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



Sembrando verdad, cosechando libertad



GAD MUNICIPAL DE

Sembrando verdad, cosechando libertad



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA N.º 142



En mi calidad de coordinador de gestión ambiental y servicios públicos, me permito exponer lo siguiente:

Que, a partir del mes de noviembre 2024, la fuerte temporada invernal ocasionó el colapso del sistema, con el desborde de las quebradas y derrumbos que imposibilitaban prestar el servicio, por la magnitud de los daños y el difícil ingreso del personal para realizar el respectivo arreglo.

Que, además, se ocasionó un desperfecto en el tablero de control de cárcamo de la estación de bombeo del sistema de agua potable integral San Antonio, lo que incrementó el desabastecimiento del servicio de agua para los usuarios durante los meses de noviembre 2024 a agosto 2025.

Debo informar que, en el mes de junio 2025, se empezó con el proceso de adquisición de dos bombas de agua y etapa vertical de 10 HP, las mismas que fueron instaladas en el mes de septiembre 2025, con lo que fue posible dar solución a este problema y, desde este mes hasta la actualidad, se viene prestando el servicio de agua potable con normalidad.

Por tal motivo, señor alcalde, propongo las siguientes alternativas para el cobro del servicio de agua de los meses de enero a agosto 2025:

1. No emitir los títulos de crédito por pago de suministro de agua potable para todos los usuarios sin excepción correspondiente a los meses de enero a agosto del 2025.
2. Emitir los títulos de crédito por pago de suministro de agua potable para todos los usuarios a la base sin intereses.
3. Emitir los títulos de crédito por pago de suministro de agua potable para todos los usuarios, la base con intereses.

Mientras que los meses de septiembre a diciembre de 2025, se emitirá de forma regular de acuerdo a las lecturas de los medidores de caudal, realizados por el compañero operador del sistema.

Me corresponde aclarar que, de acuerdo a la ordenanza municipal vigente, se establece que todos los usuarios de los sistemas de agua potable administrados por el GADM, en su Art. 35, prescriben: "Las viviendas que se encontraren deshabitadas y/o no utilizaren el líquido vital tendrán que cancelar por el servicio prestado la base establecida en cada una de sus categorías", teniendo que cancelar "se consuma o no el servicio de agua" la base (15 m³).

Lamentablemente, es injusto debido a que, durante los meses de enero a agosto 2025, los usuarios han tenido que acarrear el líquido vital de las quebradas y/o vertientes para las labores diarias en cada uno de sus domicilios, por lo que adjunto al presente. El petitorio firmado por los líderes comunitarios.

Con estos antecedentes, señor alcalde, solicito muy comedidamente se digne exponer en la próxima sesión de concejo y se tome la resolución pertinente, porque hasta la presente fecha no se emiten los títulos de crédito por concepto de suministro de agua potable para los usuarios del sistema de agua potable integral San Antonio, correspondiente al año 2025.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA N.º 142



Hasta aquí el informe emitido por el Ing. Lucas Jumbo, Coordinador de Servicios Públicos del GADMC-PINDAL.

C. Vicente Loyola Valencia: Una pregunta, señor alcalde: en la actualidad, ¿ya está funcionando con normalidad el servicio de agua en el proyecto San Antonio?

A. Julio Vismar Guerrero Vera: El problema que había en el sistema de agua San Antonio, es que no podíamos comprar las bombas, mientras no se tenga un informe técnico debidamente sustentado y que se haga conocer que las bombas están obsoletas y es difícil su reparación, por eso primero se hizo un contrato para la reparación de las bombas, el contrato, lo realizamos con una persona de Quito, vinieron, sin embargo las bombas no pudieron ser reparadas, ahí se generó un problema, el contratista no cumplió con el objeto del contrato, ese contrato fue terminado de mutuo acuerdo, al no cumplir en su totalidad el contrato solo se pagó 650 dólares de los trabajos que realizado en una de las bombas que si está funcionando, el proveedor emitió los informes técnicos que necesitábamos, este trámite administrativo tardo un tiempo, en los informes técnicos se estableció que las bombas ya no era posible repararlas, con estos informes hemos podido justificar la necesidad de comprar bombas nuevas para el proyecto San Antonio, todo ese proceso administrativo legal se tardó un tiempo bastante amplio, en base a eso actualmente se ha tomado los correctivos, tenemos una bomba con las mismas características de las que están funcionando, si una se daña se puede utilizar y se presta el servicio de agua con normalidad, todas estas circunstancias conlleva a que no se haya emitido la facturación y los títulos de crédito del consumo de agua, en todo caso queda a disposición del concejo tomar una decisión sobre el pedido que realizan los usuarios del proyecto de agua San Antonio y el Ing. Lucas Jumbo lo ha puesto a consideración de ustedes.

C. Marjorie Belén Calderón: Entonces no se les cobraría por el servicio del agua desde enero a agosto del 2025. A partir de ahí sí deben cancelar normalmente.

C. Vicente Loyola Valencia: Yo entiendo que desde que se arregló, ya se puede cobrar, porque ya existe el servicio de agua.

Christian Valdivieso Martínez: Una pregunta, señor alcalde: en la actualidad, ¿ya está funcionando con normalidad el servicio de agua en el proyecto San Antonio?

PS. Fernando Toledo Ávila: Bueno esto ya lo había revisado antes, si bien es cierto la ordenanza establece que se debe cobrar la base del servicio de agua que es el consumo mínimo 15 m³, es decir es el servicio que se cobra, pero al no estar prestando el servicio no se debería cobrar, sin embargo, ahora no se esta prestando el servicio, no es lo mismo que tengan el servicio y no se utilice, al no brindar un servicio mal haríamos en cobrar, un servicio que no se presta, entonces como ente máximo el cabildo municipal esta en capacidad de resolver este pedido y dictar una resolución, acogiendo el petitorio del Ing. Lucas en base al pedido de los usuarios del proyecto de agua San Antonio, disponiendo que no se emitan los títulos, ese sería mi análisis a este pedido.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA N.º 142



C. Christian Valdivieso Martínez: Creo que es claro el sistema de agua; no contaba con el servicio, sería lo contrario. Cuando hay disponibilidad de servicio, esto nos da la base para poder emitir una resolución en favor de los usuarios del proyecto de agua San Antonio, conforme a lo solicitado.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Yo considero que se debería resolver con lo solicitado en el primer punto, esto es: No emitir los títulos de crédito por pago de suministro de agua potable para todos los usuarios sin excepción correspondiente a los meses de enero a agosto del 2025. Con esto, señor secretario, constate si existe la moción para someter a votación el quinto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, constato si existe la moción para someter a votación el cuarto punto del orden del día. Señores concejales, una vez que ha sido expuesto el punto del orden del día. Si no existe ninguna objeción, solicito que realicen la moción para someter a votación y aprobación del quinto punto del orden del día.

C. Vicente Loyola Valencia: Señor alcalde, compañeros concejales, yo mociono para que se someta a votación el quinto punto del orden del día.

S: Con la moción realizada por el concejal Vicente Loyola Valencia, existe apoyo a la moción.

C. Mariela de Jesús Calderón: Señor secretario, apoyo la moción realizada por el compañero Vicente Loyola Valencia para que se someta a votación el quinto punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por el concejal Vicente Loyola Valencia y el apoyo del concejal Mariela de Jesús Calderón, para someter a votación y aprobación el quinto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, tomo votación en orden alfabético.

- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - Honorable concejo, permítanme razonar mi voto, acogiéndome al informe técnico; mi voto en base a lo solicitado en el primer punto, mi voto es: **A FAVOR;**
- Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - Señor secretario, por lo manifestado en el informe realizado por el Ing. Lucas Jumbo, mi voto es: **A FAVOR;**
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - Mi voto es por el primer punto del informe: **A FAVOR;**
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - Al estar de acuerdo con lo solicitado en el informe técnico, mi voto es: **A FAVOR;**
- Señor concejal **Valdivieso Martínez, Christian.** - Compañeros integrantes del Pleno del Concejo, considero que debemos resolver a favor del primer punto del informe realizado por el coordinador de servicios públicos; mi voto es: **A FAVOR;**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA N.º 142



- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera**. - **A FAVOR**. Del primer punto planteado en el informe técnico realizado por el Ing. Lucas Jumbo, coordinador de servicios públicos del GADMC-PINDAL.

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad, del pleno del Concejo queda aprobado el quinto punto del orden del día. El Pleno del Concejo Municipal RESUELVE: Exonerar las tarifas y tasas por consumo de agua potable de los meses de enero a agosto del 2025 a los usuarios del proyecto de agua San Antonio, ubicado en la parroquia 12 de Diciembre del cantón Pindal (emitir los títulos de crédito en 0).

Hasta aquí el quinto punto del orden del día, señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario; por favor, dé lectura al sexto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SEXTO** punto del orden del día. **Conocimiento y aprobación en PRIMER DEBATE de la ordenanza que aprueba la alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) del cantón Pindal al plan nacional de desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025-2029, su estrategia territorial nacional (ETN) y a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).**

Señor alcalde, señores concejales, se encuentra presente el Arq. Carlos Zambrano, director de Planificación del GADMC-PINDAL, quien expondrá la parte técnica que contiene el informe técnico sobre la ordenanza a debatir en este punto.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias señor secretario, señor director de planificación, se ha hecho conocer a los señores concejales el pedido que se ha hecho desde el gobierno nacional, que nuestro PDOT, se pueda alinear a la planificación del gobierno de turno, como tenemos muy poco tiempo para esto, el doctor me ha comunicado que ha llegado una ampliación del plazo, sin embargo ya esta puesta en conocimiento la ordenanza al Pleno del Concejo, para que pueda ser debatida y aprobada hoy en primer debate, con ello tendríamos el tiempo suficiente para pedir los informes que están pendientes de la asamblea local y departamento jurídico. Señores concejales, si existe alguna duda respecto al proyecto de ordenanza.

Arq. Carlos Zambrano Guaman: En lo principal, señor alcalde, señores concejales, señor secretario, el proyecto de ordenanza cumple con lo solicitado por el gobierno nacional; para ello les hago un breve análisis de los antecedentes y de sus objetivos:

ANTECEDENTES

De conformidad con las directrices nacionales para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los Gobiernos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA N.º 142



Autónomos Descentralizados deben ejecutar el proceso de revisión, alineación, aprobación y reporte del PDOT en los sistemas oficiales.

En cumplimiento de lo señalado, la Dirección de Planificación y Desarrollo Urbano y Rural ejecutó el ejercicio técnico de alineación del componente de propuesta del PDOT vigente del cantón Pindal. Como resultado, se elaboraron matrices de alineación por competencias (PDOT-PND/ETN y PDOT-ODS), las cuales se presentan al Concejo Cantonal para su aprobación, a fin de continuar con las fases institucionales posteriores.

EL OBJETO DEL INFORME

Presentar al Concejo Cantonal los productos del ejercicio de alineación (matrices de alineación y anexos habilitantes) y solicitar la aprobación de la alineación del PDOT al PND 2025-2029, su ETN y ODS, para continuar con el proceso correspondiente (instrumento normativo, publicación y reporte en SIGAD e IPSOT).

La alineación efectuada se concentra en el componente de propuesta del PDOT (visión, objetivos de gestión, metas de resultados y programas/proyectos), vinculándolo por competencias con los objetivos del PND 2025-2029, directrices de la ETN y los ODS. Los ajustes consignados se sustentan técnicamente y se orientan a fortalecer la coherencia multinivel de la planificación.

Esta ordenanza debe ser analizada por el Concejo de Planificación, como la asamblea ciudadana, y posteriormente ser sometida y aprobada en dos debates por el Pleno del Concejo Municipal, si ustedes tienen alguna duda, para que puedan preguntar y poder despejar sus dudas.

Dejarles claro que este proyecto de ordenanza se sustenta en el PDOT, el mismo que sigue los lineamientos del plan nacional del gobierno debidamente actualizado.

S: ¿Tienen alguna pregunta que realizar, señores concejales?

No hemos tenido mucho tiempo para revisar este proyecto de ordenanza, pero lo manifestado por el señor alcalde y el director de planificación, considero que está claro: el objetivo es alinear nuestro PDOT al plan de desarrollo del gobierno nacional. He revisado el informe y la ordenanza es bastante corta, por ello no hay mayor duda; con los informes jurídico y de la comisión tendríamos más claro sobre las dudas.

Marjorie Belén Calderón: No hay cambios estructurales internos, ¿no es cierto?

Arq. Carlos Zambrano Guaman: No hay cambios; ellos suelen recomendar que, si hay cambios, se lo realice. Sin embargo, es un trabajo demasiado extenso; entonces mi recomendación sería que mantengamos lo que tenemos y lo alineemos al plan nacional territorial.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muy bien, si no existen más observaciones, señor secretario, constate si existe la moción para someter a votación el sexto punto del orden del día.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA N.º 142



S: Con su venia, señor alcalde, constato si existe la moción para someter a votación el sexto punto del orden del día. Señores concejales, una vez que ha realizado el primer debate de la ordenanza puesta a su conocimiento. Si no existe ninguna objeción, solicito que realicen la moción para someter a votación y aprobación del sexto punto del orden del día.

C. Wilson Malla González: Señor secretario, yo mociono para que se someta a votación el sexto punto del orden del día.

S: Con la moción realizada por el concejal Wilson Malla González, existe apoyo a la moción.

C. Vicente Loyola Valencia: Señor secretario, apoyo la moción realizada por el compañero Wilson Malla González para que se someta a votación el sexto punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por el concejal Wilson Malla González y el apoyo del concejal Vicente Loyola Valencia para someter a votación y aprobación el sexto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, tomo votación en orden alfabético.

- | | |
|--|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez, Christian. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad, del pleno del Concejo APRUEBA en primer debate la ordenanza que aprueba la alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) del cantón Pindal al plan nacional de desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025-2029, su estrategia territorial nacional (ETN) y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Hasta aquí el sexto punto del orden del día, señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario; por favor, dé lectura al séptimo punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SÉPTIMO** punto del orden del día.

Clausura de la sesión.

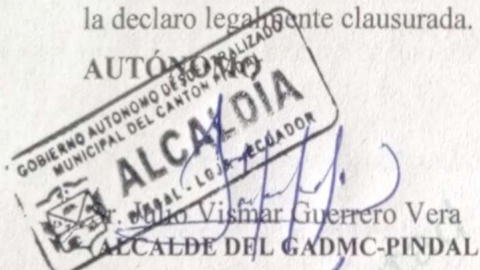
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL**

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 142

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Habiendo tratado todos los puntos aprobados en el presente orden del día, por lo tanto, la presente sesión ordinaria del día de hoy, miércoles 11 de febrero del 2026, ha llegado a su parte final; en tal virtud, la declaro legalmente clausurada. Muchas gracias a todos, que tengan un excelente día.



Ing. Marjorie Belén Calderón R.
CONCEJAL URBANA DEL GADMC-PINDAL

Sra. Mariela de Jesús Calderón C.
VICEALCALDESA DEL GADMC PINDAL

Lcd. Christian Alonso Valdivieso M.
CONCEJAL URBANO DEL GADMC-PINDAL

Sr. Wilson Joselito Malla González
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

Sr. Ángel Vicente Loyola Valencia
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

Ab. Santos E. Remache Ch.
SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO DEL GADMC-PINDAL



Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es

